

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El personal de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH–, en cumplimiento del inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece: “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20266410320601 ID. 2106609** del 14 de mayo de 2026, que corresponde a la respuesta a la solicitud ANH 20266410360692 ID. 2104343 del 8 de mayo de 2026, presentada por la peticionaria Cecilia Valbuena.

En consecuencia, se publica este aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se considerará surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321



Bogotá, D.C.

Señora
CECILIA VALBUENA
Dirección: Calle 21 #1-32 (salida hacia Manati a mano derecha)
Villa Helena (casas rojas)
Sabanalarga, Atlántico

Asunto: Respuesta solicitud ANH 20266410360692 ID 2104343 del 8 de mayo de 2026.

Cordial saludo;

En atención a su comunicación, nos permitimos informarle que su solicitud ha sido objeto de respuesta institucional en seis (6) oportunidades desde el año 2024, dando cumplimiento en cada ocasión a los términos y disposiciones establecidos en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho de petición.

La **última respuesta emitida data del 30 de enero de 2026**, ocasión en la que se le trasladó la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), entidad competente en la materia objeto de su consulta. Dicha comunicación fue debidamente notificada por los canales establecidos para tal fin.

Dado que su nueva comunicación reitera aspectos ya abordados en las respuestas anteriores, nos remitimos a la repuesta ya generada bajo el radicado ID 2047447, a la cual podrá remitirse para consultar el historial completo de las actuaciones adelantadas en el marco de su solicitud.

No obstante lo anterior, la solicitud presentada con fecha del 8 de mayo de 2026 de forma personal resulta excesivamente genérica, lo que dificulta identificar con precisión el objeto específico de su requerimiento y determinar si existe un aspecto nuevo o diferente que no haya sido atendido con anterioridad. En consecuencia, le solicitamos respetuosamente que, en caso de que su inquietud verse sobre un hecho, circunstancia o requerimiento concreto y distinto a los ya respondidos, se sirva precisar y delimitar su solicitud, indicando de manera clara:

- El hecho o situación específica sobre la cual requiere pronunciamiento.
- La información concreta que estima no ha sido resuelta en las respuestas previas.

Lo anterior, con el propósito de garantizar una atención eficiente, oportuna y ajustada a sus necesidades, conforme a los principios que rigen el derecho de petición en Colombia.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 20266410320601 Id: 2106609
Folios: 2 Fecha: 14-05-2026 16:23:14
Anexos: 3 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ATENCION CIUDADANA Y COMUNICACIONES
Destinatario: CECILIA VALBUENA GOMEZ y Otros...

Carolina Hernández

Carolina Hernández Ordóñez
Experto, Código G3 Grado 04
Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Radicado ANH 20266410360692 ID 2104343.
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: Carolina Hernández. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Andrés Guarín Salinas/Contratista-Componente Administrativo VORP

Proyectó: Anderson Mendivelso. Atención al Ciudadano. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

AM